



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **21 MAY 2019**

VISTO el Expte.nº 78306-019, por el cual la Facultad de Psicología eleva un proyecto de Acta Acuerdo a suscribirse con el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán para implementar el Sistema de Derivación Formal para la asistencia psicológica de mujeres en situación de violencia de género en el ámbito doméstico, que se lleva a cabo a través del ingreso por asesoramiento en la División Violencia de Género del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán y también a realizarse en los consultorios del Centro Universitario de Atención Psicológica de la nombrada Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.10/10 vta.);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26- inciso 1)- del Estatuto vigente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Señora Vicedecana a cargo de la Facultad de Psicología, Psic. Silvia LOPEZ de MARTIN, para que en representación de esta Universidad, suscriba con el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, un Acta Acuerdo con la finalidad señalada en la presente resolución.

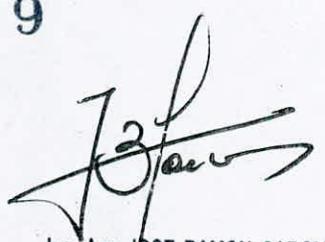
ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº

**0714 2019**

ivj

  
Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.